



ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL DE SELECCION DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESCUELA DE TALENTO JOVEN FORESTAL. LIEBANA II" EN LA SALA DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIEBANA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

En Tama, a 11 de diciembre de 2023, siendo las 12.30 horas, según lo previsto en las Bases reguladoras del procedimiento de selección de personal aprobadas por Resolución de Alcaldía 294/2023 de 9 de octubre de dos mil veintitrés, y de acuerdo con la BASE QUINTA en la que se designa a los integrantes del Tribunal, designados posteriormente por Resolución de Alcaldía 331/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se reúne el Tribunal de selección del personal de la "ESCUELA DE TALENTO JOVEN FORESTAL. LIEBANA II" con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jose Luis Iñigo Candanedo, actuando en calidad de Presidente
- Dña. M^a Rebeca Madariaga Deus, actuando en calidad de Secretario
- Dña. Cristina Beltrán Pérez, actuando en calidad de Vocal
- Dña. Ana María González Granda, actuando en calidad de vocal
- Dña. Marta Fernández Correas, actuando en calidad de vocal.

Con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- Revisión de solicitudes para determinar el cumplimiento de los requisitos específicos de cada candidato
- Evaluación de méritos de cada candidato
- Aprobación de la relación de incluidos y excluidos para la fase de entrevista
- Determinación de la fecha en la que se va a formalizar la entrevista
- Ruegos y preguntas

Se da por válidamente constituido el Tribunal de Selección con la composición indicada anteriormente.

1º.- Se procede en primer lugar a revisar las solicitudes presentadas y a deliberar sobre el cumplimiento de los requisitos de cada puesto a ocupar: **1 Docente de competencias clave.**

En orden de apreciación de la concurrencia en los solicitantes de los requisitos de admisión, generales y específicos, para participar en el proceso de selección, se ha considerado la declaración responsable que en todas las solicitudes se contiene relativa al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos, sin perjuicio de las comprobaciones realizadas posteriormente.

De acuerdo con lo establecido en la BASE SEGUNDA que rige el proceso de selección, solo se han valorado los méritos justificados documentalmente que hayan sido aportados junto con la solicitud o antes de la finalización



del plazo de presentación de solicitudes, no puntuando los méritos que sean presupuesto de admisibilidad para tomar parte en el proceso de selección, incluyendo aquellos relativos a la experiencia profesional.

El tribunal por unanimidad ACUERDA:

1º.- ADMITIR “Lanzaderas de Empleo” como programas de formación y empleo.

2º.- ADMITIR certificados laborales sin Vida Laboral, condicionado a su aportación con anterioridad a la celebración de la entrevista.

PLAZA: 1 Docente competencias clave. EXP. 39/TJ12/2022			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES(1)
709	HIGUERAS ALVAREZ, CAROLINA	3,728	
919	MARTIN GONZALEZ, MARIA ANGELES	2,718	

(1) Causas de exclusión, no cumplir requisitos exigidos e la convocatoria de:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes, Diplomado, ingeniero o arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en programas de formación y empleo, como Director-Coordinador
- c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver ANEXO III)

De acuerdo con la BASE SEXTA, la presente acta se publicará en la página web y en el Tablón de Anuncios municipal y se concederán 2 días HÁBILES para presentar alegaciones a dicha puntuación.

Por lo que se convoca al Tribunal de selección y a los candidatos seleccionados para el próximo **día 18 de DICIEMBR** a las **10 horas** en la **CASA CONSITORIAL del AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIEBANA, Avda Luis Cuevas, 4 – 39584 Tama. (contacto: 942730241)**

Y no habiendo ms asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 113.17 horas del día 11 de diciembre de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

